

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 303-2020

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Quince Minutos del día Jueves 20 de febrero del 2020 en el en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Dra.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Núñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Síndica Suplente

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Señora	Olga Solís Soto	Vice Alcaldesa Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia explica que el señor Alcalde no asistió a esta sesión por asuntos que debió atender, por tanto asiste en su lugar la señora Olga Solís Soto - Vice Alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Vecinos de la Comunidad de las Hortensias – San Francisco
Asunto: Ruido molesto por continuidad, por lo que está sufriendo daños graves.

La Señora Mila Argueta brinda un saludo al Concejo Municipal y señala:

Muchas gracias por darnos la oportunidad de estar ante ustedes el día de hoy. Estar aquí reunidos es una oportunidad para encontrar soluciones y salir adelante como cantón. En este año 2020, vecinos de las hortensias, i familia, amigos y amigas, damos inicio al cuarto año de lucha en la búsqueda de una solución eficaz y eficiente con respecto a la problemática de los ruidos molestos por continuidad producidos por fuentes puntuales industriales emisoras de ruido molesto por continuidad permanente que se caracteriza por la repetición o la continuidad de la acción intromisiva. El fenómeno molesto se caracteriza por la reiteración e el tiempo, aunque sea de forma irregular. La continuación debe entenderse como que la situación que origina el perjuicio está presente o, al menos, se manifiesta con cierta periodicidad.”

En este orden de cosas, la reiteración es característica de la inmisión, pues en muchos casos el paso de la molestia al daño va a depender precisamente de la repetición de los actos. Cualquier persona soportaría las molestias causadas por una fiesta popular durante la semana de fiestas, pero, a nadie se le podría pedir que las sufra todo un año, con sus 365 días. Una mera molestia sin trascendencia jurídica se transforma en una inmisión insoportable con el transcurso del tiempo.

Máxime cuando este tipo de daños no se caracteriza por una sintomatología inmediata, Lo común es que las grietas de un inmueble causadas por vibraciones no aparezcan sino con el tiempo, y en idéntico sentido ocurra con los perjuicios que los fenómenos inmisivos causan en las personas; también estos se producen a un medio o largo plazo, rara vez una sola acción es capaz de originar efectos dañosos. Si de lo que se trata es de adoptar medidas inhibitorias de cesación de la actividad o de aminoración de los efectos perjudiciales que causa, la idea de permanencia y reiteración es básica. Un acto de intromisión esporádico o eventual es además, casi siempre, imprevisible, por lo que la tutela inhibitoria difícilmente puede resultar efectiva. Este es parte del trabajo del doctor en Derecho, don Agustín Macías Castillo, de la Universidad de Salamanca.

Una vez dicho esto, sabemos que el Concejo Municipal tiene competencias únicas como ente político autónomo, máxime cuando se trata de acciones que conllevan al desarrollo sostenible de la comunidad. Por ejemplo; pueden:

- Tomar acuerdos
- Hacer reglamentos
- Políticas
- Cumplir con la Ley Vigente

Señores y señoras del Concejo Municipal. Heredia, Cantón Central. Una vez más, venimos ante ustedes con el problema de los Extractores de Grasa y los ruidos molestos por continuidad, que actualmente son fuentes puntuales industriales emisoras de ruido molesto por continuidad permanente, que no están sometidos a ninguna clase de regulación, o sea, están a la libre. Tal como lo dijimos en la audiencia anterior, estamos a merced de la buena voluntad o la mala fe de los comerciantes. Ya que, si causan un daño

por sus extractores y la comunidad se lo hace saber, sólo dos posibilidades hay: que acceda a dejar de hacer daño o que continúe a sabiendas de que no hay autoridad que los vaya a detener.

Queremos un cantón ecológicamente equilibrado, respetuosos, con equidad; que el desarrollo del comercio no vaya en detrimento de la Salud de las personas, queremos una comunidad en donde las comunidades vivan en armonía, que los comercios sean aliados de la comunidad, no sus enemigos, haciendo la vida más sencilla, más llevadera, disfrutando de los bienes y servicios, pero, sin lastimar los derechos fundamentales, humanos, difusos, de miembros de la comunidad.

Lamentablemente, nuestros derechos están siendo violentados. Lo han sido, por mucho tiempo.

Ante esta realidad:

1. ¿Qué soluciones vamos a encontrar juntos, con respecto a esta problemática que no sólo afecta a nuestra familia y a nuestra comunidad de Las Hortensias, sino a otras personas y a otras comunidades de Heredia, sólo que a diferencia de nosotros no pudieron luchar?.
2. Solicitamos se determinen plazos proporcionales y razonables para que se llegue a un tratamiento integral del problema y que no se le dé largas al asunto y que dichos plazos, sean registrados en Actas.

Gracias a todos y a todas aquellas, que por casi cuatro años, nos han acompañado en esta lucha, con su escucha, con su tiempo, con su valentía. Viajeros somos y en el camino nos encontramos.

El regidor David León indica que hoy se conmemora el día internacional de la justicia social. Si el hombre fracasa en la justicia social fracasa en todo. El día de hoy lo importante es resolver esta situación que viene desde hace mucho tiempo. Le pregunta que cuál ha sido su experiencia con la otra actividad comercial. Le consulta además sobre que considera que debe mejorarse en este Concejo para buscar soluciones articuladas de este Concejo con la comunidad y que tendrá que hacerse para buscar soluciones con celeridad.

La regidora Gerly Garreta manifiesta que son varias veces que ha venido a este Concejo y tienen el derecho de usarlo. Su consulta es ¿a qué otras instituciones del estado ha ido porque en primer instancia considera que fue al Ministerio de Salud cuando puso la denuncia?, a fin de que este municipio le ayude.

La regidora Laureen Bolaños manifiesta: “Saludos Doña Mila Argueta a quien se le ha dado este espacio para que pueda venir a expresar algunas de las molestias que han tenido que afectan la salud en su comunidad yo tengo algunas consultas pero no son para doña Mila sino más bien como un tipo de análisis porque es que a mí me extraña muchísimo aparte de lo que ya intervino la regidora Gerly Garreta en cuanto al tema que es meramente potestad del Ministerio de Salud en estos casos, me llama la atención cómo se dio el uso de suelo entonces para esa propiedad en un principio? ; el uso de suelo es una modificación a la naturaleza de los lotes residenciales determinados así por un diseño de sitio dentro de una urbanización debidamente consolidada, el cambio de naturaleza en residencial a mixto se ampara en el cumplimiento del artículo 145 del reglamento de construcciones donde se establece que los usos de suelo deben ser compatibles con el uso residencial predominante de la urbanización, eso lo tenemos muy claro, pero si bien lo ves Doña Mila entre los requisitos que se piden en la página de la Municipalidad Heredia el número 2 dice que el propietario tiene conocimiento de dicho cambio se da como uso condicional y en el entendido de que todas las molestias deben confinarse dentro de la propiedad actividades comerciales y de servicio compatible con la actividad residencial

debe ser predominante en la urbanización entonces ahí vemos aclaraciones a este trámite donde deben de firmar todos los vecinos propietarios de los inmuebles afectados por el radio de 50 metros, que es importante mencionar que en el escrito de consentimiento los vecinos debe traer un encabezado donde se utilice un listado de firmas y que debe contener el nombre, firma, número de cada vecino y mencionar que los vecinos están de acuerdo en que el interesado ponga en su inmueble la actividad comercial pretendida; yo recuerdo Doña Mila que aquí se emitió por la asesora legal de este Concejo municipal un criterio en el cual se basaron para poder dar y otorgar a diestra y siniestra cambios de uso de suelo basados en algo del reglamento o la Ley de Urbanismo, pero que no lo tengo muy claro lo que me preocupa y quiero llegar como a este resumen heredianos, no hay plan regulador, todo esto que está sucediendo aquí es porque no hay un plan regulador entonces cómo nos vamos a basar en un ordenamiento urbano si no existe en el cantón de Heredia y no se ha tratado de que esta problemática se atienda viendo las necesidades de los dos lados porque si bien es cierto yo he escuchado aquí defender las actividades comerciales de las personas para subsistencia pero yo no he visto defender a los que vivimos en las comunidades tragándonos el olor de pollo frito, tragando el olor de pan, escuchando máquinas de cortar carne en nuestras propias comunidades que compramos.

La Presidencia consulta, ¿ese es otro ruido molesto o es otro lugar y a que distancia esta de su casa y que tipo de establecimiento comercial es?. Agrega que deben valorar la instancia judicial por daños y perjuicios a la salud y al ambiente en que se desarrollan, de manera que pueden presentar un ordinario civil. Indica que va por la sana convivencia y la tolerancia, como por ejemplo música a altas horas de la noche o en este caso ruidos molestos.

La regidora Nelsy Saborío señala que hay una afectación directa a los vecinos y se ha mantenido en el tiempo y es a falta de la necesidad de tener un plan regulador que evite afectaciones a la comunidad. Hay un decreto de parte de salud y el Presidente de la República sobre el control de la contaminación por ruido. En el decreto se indica que todos tienen derecho a la salud y a un ambiente ecológicamente equilibrado. Se establece la recreación como plan fundamental, actividades deportivas y culturales, de ahí la importancia de promover esas actividades en plazas, parques y estadios.

El regidor Minor Meléndez comenta que es difícil cuando una persona no ha vivido una experiencia de este tipo. Por su condición y accidente que sufrió meses pasados tiene un sonido perenne cuando duerme y esa es una afectación dura y física, pero en el tema de instrumentos que se utilizan en la industria y comercio, hay formas de amortiguar esas molestias. Si eso no lo han vivido no lo entienden. Deben dar una solución y mitigar esto. Es importante valorar cuáles son las competencias que tiene este Concejo, ya que pueden tomar acuerdos, reglamentar y cumplir leyes y decretos, por tanto le consulta a la señora Mila Argueta, ¿Cuál es el resultado de tocar diversas instituciones y a que se ha llegado?, porque puede haber leyes pero si no se ejecutan quedan en la misma situación y hay una afectación de salud.

El regidor Nelson Rivas señala que hubiera deseado que a una de esas 4 oportunidades que ha tenido de venir a este Concejo el motivo hubiera sido para agradecer la solución al problema que viene planteando a través de mucho tiempo. Hay que estar viviendo estas situaciones para darse cuenta de la impotencia que sienten los vecinos. Se apuntan problemas y no se les da solución y no acepta la frase que se expone en el sentido que esto es un problema que se debe arreglar en otras instancias. Los vecinos vienen a plantear un problema para que el Gobierno Local les ayude, y si no se puede se debe trasladar a una comisión para que coordinen, valoren y se busque una solución y en caso que aquí no se pueda, entonces es importante coordinar con otras instituciones y brindar la ayuda a nuestros ciudadanos. El Gobierno Local debe tratar de dar una solución a los problemas que se traen, Se pueden autorizar convenios para coordinar con otras instituciones, de manera que la Comisión de Obras pudo tomar esto hace tiempo y hacer las diligencias

con otras instituciones. ¿Acaso no es cierto, que entre instituciones nos entendemos mejor?.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que ella cree que ahora que este Consejo Interinstitucional puede atender esta situación, porque hay limitaciones de orden de competencias pero en el orden de coordinación se puede encontrar un acompañamiento. La Alcaldía puede ejercer la coordinación con varias instituciones y podrían encontrar una respuesta.

La señora Olga Solís manifiesta que el Concejo puede tomar un acuerdo para trasladar esta situación a la Alcaldía y en conjunto con el Ministerio de Salud pueden ver los decibeles, porque el permiso de suelo se da bajo ciertos condicionamientos y si no cumple se le puede suspender y se puede traer un informe, de ahí que pueden ir las dos instituciones a hacer el estudio y que se presente un informe a la mayor brevedad posible. Las patentes están condicionadas al cumplimiento de la ley. Le da pena que venga tanto y no se resuelva, de ahí su propuesta y se puede poner un plazo no más de un mes.

La señora Mila Argueta explica que el asunto es bastante complejo. Han ido a la administración. A la Oficina de Alejandro Chaves Di Luca y también a la Oficina del señor Alcalde Municipal desde el 2017. Habló con Di Luca y la administración y la han pasado de arriba para abajo, van a la sala constitucional, también está el tema en Salud, en la Defensoría de los Habitantes y la Contraloría. El Ministerio de Salud da permisos desde el escritorio, no es contaminación sónica, es ruido molesto por continuidad permanente. Han tocado todas las puertas habidas y por haber. Antes se vivía en un ambiente ecológicamente equilibrado, pero se dan patentes a la libre, sea, permisos a la libre. El ruido es desde la mañana hasta la noche pero no es contaminación sónica. Es una figura distinta y el problema es muy complejo. Señala que con esta audiencia la idea es que les digan algo y si no se puede buscar una solución es mejor que le digan para ir a otras instancias.

La regidora Nelsy Saborío indica que la idea de este decreto no es decir que no le compete al municipio, sino que se debe atender las necesidades de un petente. Aunque se haya pronunciado alguien que no compete para eso, esta este órgano para atender esas necesidades y dar soluciones. No puede ser que no haya una respuesta, ya que el municipio es un órgano que debería acompañar a los ciudadanos y en este caso a doña Mila y se busque una solución definitiva. Debe entrar acá el tema legal para buscar un acuerdo entre las instituciones de acuerdo a las leyes que acuerpan a los ciudadanos y competencias de cada institución. Se debe verificar que se le respondió a doña Mila y buscar la solución adecuada.

El regidor David León señala que el regidor Nelson Rivas dice que este Concejo tiene una responsabilidad y debe dar respuesta, pero en la Sesión del 27 de enero, sea en la Sesión 298-2020 el señor Presidente traslada este tema a la Comisión de Ambiente, de ahí que su consulta es si ya se le atendió en la Comisión de Ambiente y si se ha podido hacer el trabajo de acompañamiento ya que hay una afectación a un derecho constitucional y es un derecho que todos los costarricenses tienen, es un derecho fundamental y consulta si ya fue atendida en la Comisión de Ambiente y si se ha gestionado algún acompañamiento.

El regidor Nelson Rivas solicita las disculpas en caso de que alguien se sintiera aludido, porque tampoco fue su idea aludir a la administración. Agrega que a través de mucho tiempo ha tenido que escuchar esa frase que dice: -ese no es asunto nuestro- y -somos un gobierno local y podemos coordinar con otras instituciones y hacer articulaciones- Con una solicitud del Concejo tiene más peso una gestión de la Municipalidad que de un ciudadano. No está de acuerdo que a un problema de un vecino le digamos que no nos corresponde y eso no es así, porque somos un gobierno local y si nos compete. Si esto está en Comisión de Ambiente hay que darle prioridad, porque la salud es prioridad.

Considera que deben votar este tema y ponerlo sobre la mesa y ver qué solución se le debe dar. Decir no se puede no es conveniente para la buena imagen de la institución.

El regidor Minor Meléndez manifiesta que es cierto, hay un traslado para la Comisión y de hoy en 15 días se reúnen. Es un legajo enorme de documentos y corresponden a lo que ella ha trabajado con esto. Para lo otro que es parte de la solución necesitan en esa reunión la presencia de los técnicos en áreas de sonido estructural. Si eso se conecta a elementos muy débiles y eso genera el sonido es porque pega en las latas. Por otro lado corresponde un acuerdo y revisión del reglamento de patentes, justificado técnicamente. Es importante conocer hasta donde llegan las competencias del Concejo Municipal, la Municipalidad y el Ministerio de Salud y para eso le piden a doña Olga Solís que haga la gestión para que invite a un personero de Salud con competencia en esta área. Agrega que la idea es cambiar algo del reglamento en esta administración que está pronta a terminar.

La Presidencia manifiesta que la Comisión de Ambiente debe revisar y le pide acelerar con un acuerdo y tener coordinación interinstitucional y presenten un informe en un mes.

La regidora Laureen Bolaños expone: “En mi segunda y última intervención a mí de verdad que me extraña muchísimo escuchar que algunos compañeros no conozcan los detalles de esta denuncia porque han sido infinidad de correos verdad Doña Mila?, es más yo tengo correos desde el 21 de diciembre del 2019 y dirigidos a todos los miembros del Concejo municipal, lo que pasa es que por respeto a las potestades del señor Presidente uno antes de contestar debe llegar el documento para que sea trasladado, inclusive la sesión N°295- 2020 del 13 enero del 2020 se envió a los miembros del Concejo municipal las dos notas que mandó Doña Mila Argueta especificando el lugar, la zona, que era un local comercial de pollo, o sea todo viene bien explicado; ahora a mí no me queda muy claro porque los requisitos para uso de suelo yo me pregunto los damos el Concejo municipal pero quién regula esos requisitos si fueron dados en cumplimiento cuando el local se alquila por unos terceros? sí se va a cumplir lo que se dictó? ahora doña Mila le cuento que es tan abstracto esto porque el Concejo municipal aprueba el uso de suelo pero no la actividad, la actividad la aprueba el Ministerio de Salud entonces es una responsabilidad don Nelson compartida, usted tiene toda la razón porque cómo puede ser posible y yo lo he dicho varias veces en las comisiones que a mí me digan que apruebe un uso de suelo y yo no sé qué es lo que van a poner? no sé si van a poner un crematorio, no sé si van a poner una venta de pollo frito ósea no sabemos, el Concejo Municipal no sabe qué son las actividades que se aprueban don Nelson y ahora también me llama la atención que Doña Mila diga que el ruido es continuo Industrial, entonces yo me pregunto pero es que esa zona no es industrial es una zona residencial y sí hubo un cambio de uso de suelo me gustaría que la Comisión de Ambiente averigüe quién les dio ese cambio uso suelo, qué tipo de uso de suelo, porque si es algo Industrial no puede estar ahí ubicado; yo termino mi intervención leyendo el artículo 29 de los Derechos Humanos donde dice: *En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto a sus derechos y libertades de los demás y satisfacer las justas exigencias de la moral del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.*

La señora Olga Solís – Vice Alcaldesa Municipal indica que los compañeros de la Comisión deben coordinar con los funcionarios de la administración, sea, con el Arq. Alejandro Chaves Di Luca y con el Lic. Rogers Araya e invitar a una reunión a los funcionarios de Salud para dar seguimiento a este tema. Agrega que sería invitar a las personas que corresponden de la administración para que busquen una solución pronta.

La regidora Maritza Segura señala que este tema ha sido repitente y quiere aportar que si ya está en esa comisión se adicione que convoquen a un funcionario del Ministerio de Salud que sea técnico en la materia y la administración colabore con los funcionarios especialistas en el tema para que den acompañamiento a la Comisión de medio Ambiente en esa reunión, por tanto lo correcto es que convoquen a los funcionarios de la Unidad de Ambiente de la Municipalidad y a los personeros del Ministerio de Salud.

La Presidencia indica que la Comisión estará realizando la reunión el día jueves 27 de febrero a las 4 de la tarde, por tanto lo más correcto es trasladar la exposición de la señora Mila Argueta a la Comisión de Ambiente para que se reúnan el 27 de febrero a las 4 de la tarde y quedan convocados los personeros de la administración y Ministerio de Salud, específicamente la Dra. Mayela Víquez - Directora del Área Rectora de Salud de Heredia, para que asistan y puedan analizar y revisar este tema.

El regidor Minor Meléndez señala que dice doña Mila Argueta que ella tiene dentro de sus asesores un físico y lo puede traer, entonces para que todos sepan que va a llegar con sus asesores, los cuales está seguro que darán un aporte muy importante.

ACUERDO 1.

ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN QUE REALIZA LA SEÑORA MILA ARGUETA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA EXPOSICIÓN DE LA SEÑORA MILA ARGUETA A LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA QUE SE REÚNA EL JUEVES 27 DE FEBRERO A LAS 4 DE LA TARDE Y EN RAZÓN DE ELLO SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE CONVOQUE A LOS TÉCNICOS EN LA MATERIA, ADEMÁS SE COMUNICA ESTE ACUERDO A LA DRA. MAYELA VÍQUEZ - DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE HEREDIA, PARA QUE ACOMPAÑE A LA COMISIÓN DE AMBIENTE EL DÍA 27 DE FEBRERO A LA HORA QUE SE INDICA PARA ANALIZAR Y VALORAR LA SITUACIÓN EXPUESTA SOBRE RUIDO MOLESTO POR CONTINUIDAD QUE SE PRESENTA EN LA COMUNIDAD DE LAS HORTENSIAS – SAN FRANCISCO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Jimmy Araya Arrieta – Jefe Unidad Policial
Asunto: Solicitud de espacio para la rendición de cuentas.

La Teniente Silvia Álvarez Mora brinda un saludo al Concejo Municipal y agradece el espacio que les han brindado para hacer la rendición de cuentas, asimismo presenta al Lic. Rodrigo Araya Ortiz – Director Regional de la Fuerza Pública de Heredia.

De seguido procede a realizar la exposición la cual se transcribe en forma literal.

**DIRECCIÓN REGIONAL HEREDIA
DELEGACIÓN POLICIAL DE HEREDIA
REUNIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

MISIÓN

La Fuerza Pública vela por la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todo ser humano en alianza con la comunidad.

VISIÓN

Ser una policía profesional, confiable, e integrada a la comunidad fomentando una cultura de seguridad humana.

VALORES

Honor, Disciplina, compromiso, responsabilidad y Servicio

Generalidades del Cantón:

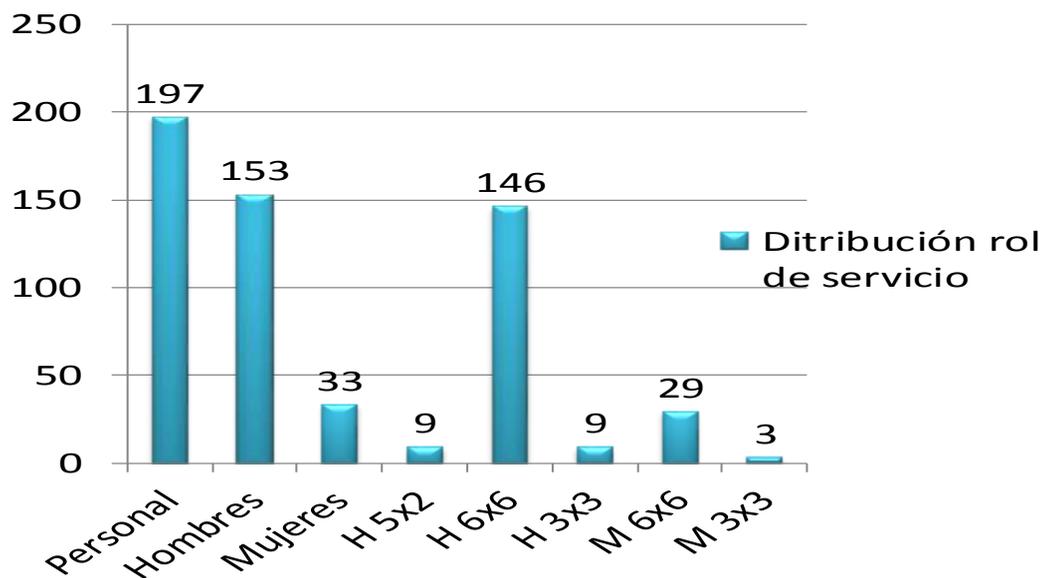
Distribución del recurso Policial Operativo

Distrito	Personal	Vehículo		VTA	Moto	Otro
		total	servicio			
Heredia	36	04	03	01	00	00
Mercedes	14	02	02	00	00	00
San Francisco (Guararí)	33	04	04	01	00	00
Ulloa	18	02	02	00	00	00
Vara Blanca	12	02	01	00	00	01 (cuadriciclo)
Grupo Operativo Policial (26 motorizados) Jefatura, Operaciones, PPP, SIMEP,	37	03	01	01	08	00
Total	150*	17	10	03	08	01

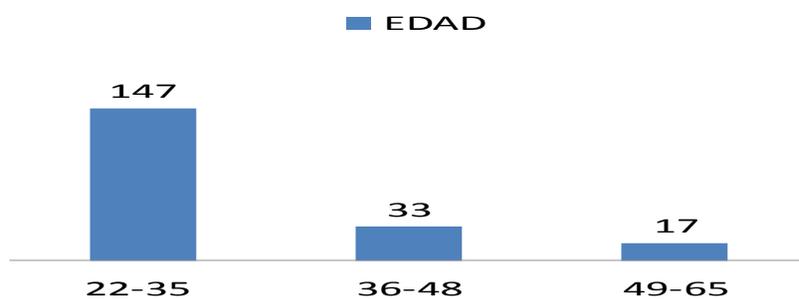
Nota: hay 03 patrullas en taller externo y 07 en taller R4 espera de asignación reparación

***Fuente: Delegación Policial Heredia**

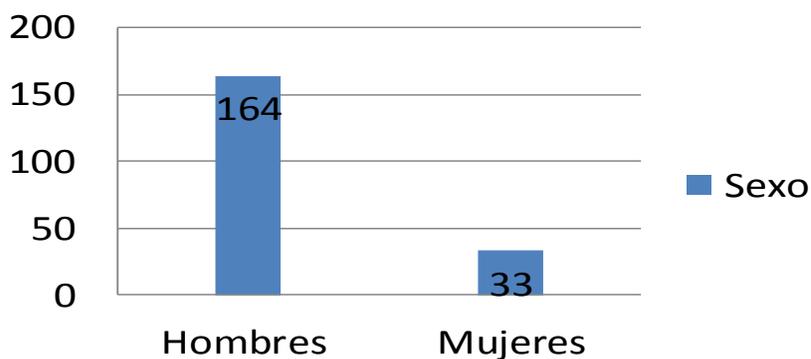
Distribución rol de servicio



Calidades del personal policial asignado a la Delegación de Heredia



Sexo



Total 197

Análisis estadístico



Dirección General de la Fuerza Pública
Dirección de Operaciones
Departamento de Inteligencia Policial
Sección de Análisis y Estadística



Análisis Comparativo
Delitos Contra la Propiedad
Período Enero – Diciembre (24) 2018-2019
Dirección Regional Cuarta – Heredia

172-UAP-R4-2019

115-016-84-5019

Fuerza Pública de Costa Rica



Ministerio de Seguridad Pública
Denuncias Organismo de Investigación Judicial
Delitos contra la propiedad, según delito por mes
Dirección Regional Cuarta Heredia, Enero - Diciembre 2018-2019



Modalidad	2018												Total 2018	2019												Total 2019	Diferencia Absoluta	Diferencia % Anual
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
	Asalto	105	90	101	105	119	122	127	148	140	141	109		79	1.386	83	86	79	89	107	117	117	109	102	112			
Asalto a Vivienda	3	4	4	1	4	5	3	4	1	4	2	1	36	1	3	1	3	3	3	4	3	1	1	2	25	-11	-30,6	
Hurto	81	118	125	124	127	144	150	156	117	115	121	104	1.482	117	115	140	117	117	137	130	119	106	157	111	117	1.483	1	0,1
Robo a Edificación	30	36	36	27	21	18	22	21	30	38	32	23	334	36	35	35	32	35	19	19	21	30	18	15	11	306	-28	-8,4
Robo a Vivienda	48	34	42	25	40	48	50	44	33	47	32	25	468	39	41	32	35	36	28	20	42	31	36	27	25	392	-76	-16,2
Robo de Ganado	2	4	3	2	2	3	3	1					27	2	5	1		1		2	2	1	3		2	19	-8	-29,6
Robo de Vehículo	46	56	35	31	45	39	40	30	40	42	32	18	454	25	30	27	37	42	42	34	53	38	34	43	33	438	-16	-3,5
Tacha de Vehículo	46	36	21	26	35	41	38	26	23	23	32	34	381	32	27	25	15	35	26	23	21	21	25	30	19	299	-82	-21,5
Total general	361	378	367	341	393	420	433	430	384	410	363	288	4.568	335	342	340	328	376	372	349	370	330	386	333	282	4.143	-425	-9,3

Región Cuarta	
Total Diciembre 2018	368
Asalto	95
Asalto a Vivienda	1
Hurto	135
Robo a Edificación	27
Robo a Vivienda	43
Robo de Ganado	4
Robo de Vehículo	24
Tacha de Vehículo	39



Cuadros Generales 2019



Ministerio de Seguridad Pública
Departamento de Inteligencia Policial

Ministerio de Seguridad Pública
Departamento de Inteligencia Policial

Denuncias Organismo de Investigación Judicial

Denuncias Organismo de Investigación Judicial

Delitos contra la propiedad, según delito por delegación

Delitos contra la propiedad, según delegación por mes

Dirección Regional Cuarta Heredia, Enero - Diciembre 2019

Dirección Regional Cuarta Heredia, Enero - Diciembre 2019

Modalidad	D49	D50	D51	D52	D53	D54	D55	D56	D57	Total
	48,5	6,9	7,5	6,0	9,7	3,7	7,7	4,1	5,8	
Asalto	654	68	82	54	100	36	90	39	58	1.181
Asalto a Vivienda	5	1	5	1	7	4	1	1	0	25
Hurto	838	75	82	54	99	42	172	48	73	1.483
Robo a Edificación	110	32	25	35	38	16	12	19	19	306
Robo a Vivienda	103	42	34	46	72	24	12	18	41	392
Robo de Ganado	2	2	1	2	8	3	0	1	0	19
Robo de Vehículo	149	49	51	51	50	22	20	19	27	438
Tacha de Vehículo	149	16	31	7	27	7	14	25	23	299
Total general	2.010	285	311	250	401	154	321	170	241	4.143

Datos sujetos a variación al 24 diciembre

Delegación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
	D49 Heredia	177	157	165	160	192	189	167	165	145	182	175	136
D50 Barva	20	30	21	21	37	21	25	30	26	25	17	12	285
D51 Santo Domingo	24	24	18	26	22	34	27	31	32	27	29	17	311
D52 Santa Barbara	26	15	17	12	21	23	30	28	25	20	18	15	250
D53 San Rafael	42	38	49	36	42	34	30	32	29	21	33	15	401
D54 San Isidro	13	13	10	19	12	20	9	18	18	4	8	10	154
D55 Belén	14	19	30	22	20	13	27	27	22	66	18	43	321
D56 Flores	10	21	11	9	12	14	20	14	13	13	15	18	170
D57 San Pablo	9	25	19	23	18	24	14	25	20	28	20	16	241
Total general	335	342	340	328	376	372	349	370	330	386	333	282	4.143

Fuerza Pública de Costa Rica
Honor de Servir

Regionalmente se promedia 351 denuncias al mes y 12 denuncias diarias.



Ministerio de Seguridad Pública
Departamento de Inteligencia Policial



Cuadro Regional según diferencia Absoluta entre los años 2018-2019

Delegación	Periodo de Cortes			Relativo %
	10/dic	17/dic	24/dic	
D52 Santa Barbara	30	35	30	13,6
D57 San Pablo	29	23	27	12,6
D55 Belén	-5	-4	-6	-1,8
D54 San Isidro	-16	-17	-15	-8,9
D56 Flores	-32	-33	-29	-14,6
D53 San Rafael	-58	-63	-64	-13,8
D51 Santo Domingo	-76	-83	-83	-21,1
D50 Barva	-86	-84	-86	-23,2
D49 Heredia	-187	-200	-199	-9,0

Fuente: Elaboración UAP-R4, a partir de datos del IPH-OU

Datos sujetos a variación al 24 diciembre

Fuerza Pública de Costa Rica
Honor de Servir



Distritos en Aumento

Delegación	Distrito	Año 2018	Año 2019	Diferencia Absoluta
D55 Belén	San Antonio	131	193	62
D49 Heredia	Ulloa	355	395	40
D49 Heredia	Mercedes	167	196	29
D53 San Rafael	Los Angeles	94	123	29
D54 San Isidro	San Jose	29	54	25
D57 San Pablo	Rincon de Sabanilla	48	71	23
D52 Santa Barbara	Jesus	30	50	20
D51 Santo Domingo	San Vicente	17	35	18
D52 Santa Barbara	Puraba	10	28	18
D52 Santa Barbara	Santo Domingo	8	25	17
D56 Flores	Barrantes	10	27	17
D52 Santa Barbara	San Juan	43	59	16
D50 Barva	San Pablo	22	33	11
D53 San Rafael	Santiago	38	49	11
D51 Santo Domingo	Para	15	23	8
D51 Santo Domingo	Santa Rosa	49	56	7
D52 Santa Barbara	San Pedro	19	26	7
D57 San Pablo	San Pablo	166	170	4
D51 Santo Domingo	Santo Tomas	35	35	0

Datos sujetos a variación al 24 diciembre

Distritos en Disminución

Delegación	Distrito	Año 2018	Año 2019	Diferencia Absoluta
D49 Heredia	Heredia	1073	868	-205
D51 Santo Domingo	Santo Domingo	196	88	-108
D53 San Rafael	San Rafael	175	106	-69
D49 Heredia	San Francisco	604	543	-61
D55 Belén	La Ribera	124	74	-50
D52 Santa Barbara	Santa Barbara	110	62	-48
D50 Barva	Barva	109	67	-42
D56 Flores	San Joaquin	142	100	-42
D50 Barva	Santa Lucia	92	52	-40
D54 San Isidro	San Isidro	105	72	-33
D53 San Rafael	San Josecito	106	75	-31
D55 Belén	Asuncion	72	54	-18
D50 Barva	San Roque	23	15	-8
D51 Santo Domingo	San Miguel	61	54	-7
D50 Barva	San Jose de La Montaña	56	52	-4
D53 San Rafael	Concepcion	52	48	-4
D54 San Isidro	Concepcion	19	15	-4
D56 Flores	Llorente	47	43	-4
D50 Barva	San Pedro	69	66	-3
D54 San Isidro	San Francisco	16	13	-3
D49 Heredia	Varablanca	10	8	-2
D51 Santo Domingo	Tures	21	20	-1



Fuerza Pública de Costa Rica
Honos de Servicio



Ministerio de Seguridad Pública
Denuncias Organismo de Investigación Judicial
Delitos contra la propiedad, según delito por año
D49 Heredia. Año 2018-2019



Modalidad	2018												Total 2018	2019												Total 2019	Diferencia Absoluta	%
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Asalto	56	45	39	57	59	62	52	70	66	69	54	37	666	52	43	31	48	67	60	66	56	56	67	67	41	654	-12	-1,8
Asalto a Vivienda	0	3	2	0	2	2	1	1	0	2	0	0	13	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	5	-8	-61,5
Hurto	48	70	79	60	83	95	91	78	61	69	77	72	883	74	64	84	67	69	79	65	69	57	77	62	71	838	-45	-5,1
Robo a Edificación	13	22	21	14	9	9	7	10	14	21	18	12	170	11	12	13	12	15	7	9	6	7	7	6	5	110	-60	-35,3
Robo a Vivienda	18	11	10	4	13	14	16	6	5	13	14	5	129	9	9	11	10	8	11	3	11	7	10	8	6	103	-26	-20,2
Robo de Ganado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2	100,0
Robo de Vehículo	17	17	16	9	13	10	20	15	11	17	11	8	164	7	12	11	16	15	16	12	14	11	15	14	6	149	-15	-9,1
Tacha de Vehículo	31	18	10	9	11	18	17	13	11	11	11	24	184	23	17	15	6	17	16	11	8	7	5	18	6	149	-35	-19,0
Total general	183	186	177	153	190	210	204	193	168	202	185	158	2209	177	157	165	160	192	189	167	165	145	182	175	136	2010	-199	-9,0

Fuente: Elaboración UAP-RI, según de datos del FPH-00
Datos sujetos a variación al 24 diciembre

Fuerza Pública de Costa Rica
Honos de Servicio



D49 Heredia 2018 - 2019



Posición	Distritos	Enero al	Enero al	Diferencia	Modalidad de
Aumento		24 Dic	24 Dic	Absoluto	Mayor Aumento
1	Ulloa	355	395	40	Asalto
2	Mercedes	167	196	29	Robo de Vehículo
3	Varablanca	10	8	-2	Robo de Vehículo
4	San Francisco	604	543	-61	***
5	Heredia	1073	868	-205	***

Datos sujetos a variación al 24 diciembre

Fuerza Pública de Costa Rica
Honos de Servicio



Acciones Policiales realizadas por Fuerza Pública Periodo: Enero al 17 Agosto

Ministerio de Seguridad Pública
Aprehendidos por Fuerza Pública
según la Categoría de Delito por Distrito
Delta 49 - Heredia, Enero a Agosto 2019



Motivo	DISTRITOS					
	Total	Heredia	Mercedes	San Francisco	Ulloa	Vara Blanca
Total	825	346	71	298	103	7
DELITOS						
Delitos Contra El Ambito De La Intimidad	1	-	-	-	1	-
Delitos Contra La Administracion De La Justicia	17	8	-	5	3	1
Delitos Contra La Autoridad Publica	30	19	-	7	4	-
Delitos Contra La Fe Publica	1	1	-	-	-	-
Delitos Contra La Propiedad	153	56	14	59	21	3
Delitos Contra La Vida	11	4	1	4	2	-
Delitos Sexuales	8	5	-	3	-	-
CONTRAVENCIONES						
Contra Inviolab. De Terrenos, Heredades O Negocios	1	1	-	-	-	-
Contravenciones Contra El Orden Publico	74	51	1	18	4	-
Contravenciones Contra La Seguridad Publica	9	2	-	7	-	-
Contravenciones Contra Las Buenas Costumbres	28	23	2	1	2	-
Contravenciones Contra Las Personas	30	10	8	7	5	-
LEYES						
Ley Contra El Acoso Sexual Callejero	3	2	-	-	1	-
Ley De Armas Y Explosivos	64	39	2	17	6	-
Ley De Control Del Tabaco	2	2	-	-	-	-
Ley De Flora Y Fauna Silvestre	2	-	-	-	-	2
Ley De Licores	6	4	-	2	-	-
Ley De Pensiones Alimentarias	57	30	15	10	2	-
Ley De Proteccion Al Menor En Riesgo Social	1	1	-	-	-	-
Ley De Psicotropicos	26	4	2	18	2	-
Ley De Regulacion De Servicios De Seguridad Privados	29	21	1	2	5	-
Ley De Señas Y Marcas	3	1	-	1	1	-
Ley De Transito	17	4	1	9	3	-
Ley De Vida Silvestre	1	1	-	-	-	-
Ley De Violencia Domestica	78	16	7	40	15	-
Ley Fiscal	1	-	-	-	1	-
Ley General De Migracion Y Extranjeria	5	1	-	2	2	-
Ley Para La Penalizacion De La Violencia Contra Las Mujeres	94	12	15	49	17	1
Gestiones Y Colaboraciones	67	26	2	34	5	-
Informe Policial Atipico	6	2	-	3	1	-
Infracción Por Tenencia Y Consumo De Droga	623	227	50	243	102	1
Fuente: SAE / Informes Policiales.	1448	573	121	541	205	8

Fuerza Pública de Costa Rica
Honos de Servicio



Acciones Policiales realizadas por Fuerza Pública

Periodo: Enero al 17 Agosto

Ministerio de Seguridad Pública

Droga Decomisada - Hallada

Según el Tipo y presentación por Distrito

Delta 49 - Heredia, Enero a Agosto 2019



TIPO DE DROGA	PRESENTACION	CANTIDAD	Heredia	Mercedes	San Francisco	Ulloa	Vara Blanca
		6 775,9	1 923,0	233,6	3 592,1	1 007,2	20,0
 MARIHUANA	GRAMOS	<u>2 130,2</u>	719	54,8	938,2	398,2	20
	PUCHOS	<u>1 519</u>	401	95	801	222	-
	CIGARRILLOS	<u>320</u>	91	31	152	46	-
	CAJETA	<u>13</u>	9	-	4	-	-
	TOCOLA	<u>51</u>	27	2	17	5	-
 COCAINA	GRAMOS	<u>111,1</u>	-	-	111,1	-	-
	PUNTAS	<u>298</u>	156	13	79	50	-
 CRACK	GRAMOS	<u>36,6</u>	-	10,8	25,8	-	-
	PIEDRAS	<u>2 252</u>	514	25	1 431	282	-
	CAJETA	<u>27</u>	-	-	27	-	-
OTRAS DROGAS							
EXTASIS	PASTILLAS	8,0	5	-	3	-	-
OTROS	DOSIS	10	1	2	3	4	-

Fuente: SAE / Informes Policiales.

Fuerza Pública de Costa Rica
Honos de Servicio

Estrategias Operativas Implantadas en el Cuadrante

1. Policía – Comunidad
2. Mega Operativo
3. Trabajo en conjunto con la Policía Municipal
4. Planificación Policial

Algunos Decomisos





SECTORIZACIÓN DE UNIDADES 12/24 horas



Acciones Preventivas

Entre las principales acciones preventivas realizadas en el cantón de Heredia, se destacan las siguientes:

- Reuniones de seguimiento con las diferentes comunidades
- Visitas a los comercios.
- Capacitaciones
- Pinta Seguro
- Vifa
- GREAT
- Trata de personas
- Seguridad Comunitaria
- **Capacitaciones**
- GREAT: 136 niñas y niños en el Programa Soy Grande (GREAT). Se realizaron 161 seguimientos a los 31 comités activos del Programa Seguridad Comunitaria.

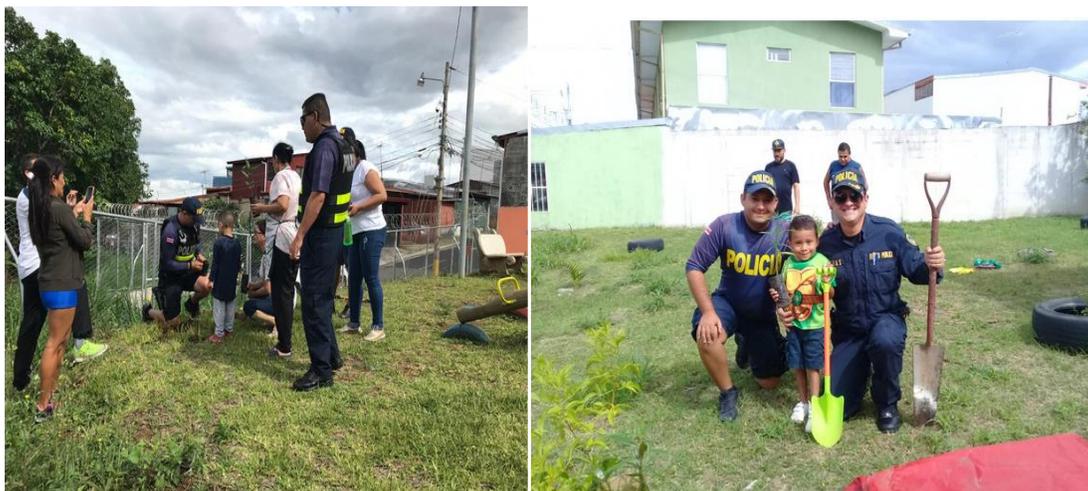
Resultados Comunitarios Relación Policía-Comunidad

- Se están llevando a cabo por parte de las jefaturas los debidos seguimientos a comunidades organizadas.
- Actividades Fútbol Calle
- Esto en conjunto con los compañeros de Programas Preventivos Policiales.

Acciones Preventivas

Charla Violencia y Ley Penal Juvenil a jóvenes de 6to Escuela Finca de Guararí

Pinta Seguro Escuela Nuevo Horizonte
Acciones ambientales



Para finalizar la exposición la señora Silvia Alvarez – Teniente, señala que el trabajo debe realizarse en conjunto con la comunidad porque solos no podrían desarrollar sus programas.

El regidor David León brinda un saludo afectuoso y los felicita por esos números bajos de criminalidad. Agrega que los índices de delincuencia no se resuelven desde la represión estatal sino que es gratificante saber que hay políticas preventivas. Desea hacer consultas en materia de acciones preventivas, ya que no sabe en qué consiste las capacitaciones sobre Vifa y GREAT y a que obedecen estos programas. Consulta además sobre cómo se realiza esta coordinación de la Fuerza Pública con la Policía Municipal, cuántos oficiales están destinando para monitoreo de cámaras, cuántos comités comunales de seguridad se han creado y cuántos siguen operativos. Agrega que los vecinos de Barrio Fátima dicen que en el parque de la escuela se han venido cometiendo actividades delincuenciales, por

tanto quiere saber qué medidas están tomando y en relación al problema de asalto a la parroquia, que acciones han emprendido, ya que se han dañado vitrales centenarios, patrimonio de todos los costarricenses.

La Presidencia manifiesta que los datos son muy satisfactorios, de ahí que ver estos datos y el esfuerzo que hace la fuerza pública es gratificante. Bien apunta la señora Silvia Álvarez que así se debe trabajar con diversos cuerpos policiales, porque es importante desarrollar esfuerzos conjuntos, con la Policía Municipal y el OIJ y deben coadyuvar, ya que ellos hacen investigación para llegar a situaciones más grandes. Con el sistema de vigilancia y unidad canina han colaborado y ayudan mucho a que los delitos bajen y sea satisfactorio los resultados. Es una lucha que no se termina, porque es constante y permanente la capacitación con trabajo comunal y el trabajo proactivo habla de una fuerza pública preparada y capacitada para hacer frente a las diversas situaciones. Agrega que hay un gran trasiego comercial y hay un dato que le preocupa, que son los delitos por violencia doméstica, de ahí que considera que se debe hacer mayor énfasis en ello porque son datos que están altos y le preocupa el tema de las mujeres.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Buenas noches tenga doña Silvia Álvarez y las personas que la acompañan representando a la Unidad policial, yo siempre he dado a conocer en este Concejo municipal la importancia de que estos informes nos llegue con anterioridad para poder hacer un análisis crítico, pero bueno ya este es el último informe que tengo como regidora para poder hacer un análisis y nunca se tomó en cuenta ese aporte es muy importante porque esto es una rendición de cuentas y nosotros representamos a las personas en diferentes distritos y en el cantón de Heredia, estaba viendo de que ustedes hablan sobre asalto, hurto robo pero en a mí me gustaría mucho hablar de otros temas doña Silvia y tengo algunas preguntas por ejemplo cómo califican ustedes la respuesta de la fiscalía en cuanto a la aprehensión por que muchos munícipes manifiestan que cuando denuncian vuelven a ver en las calles a las mismas personas que cometieron el delito entonces quisiera saber cómo ha sido esa experiencia a nivel de la institución que usted representa acá en el cantón de Heredia, como le decía yo también quería hablar de otros temas entonces me gustaría saber cuál es el protocolo para denunciar la violencia intrafamiliar ¿cuál es el protocolo para denunciar la violencia hacia los animales?, han visto ustedes que se ha incrementado la indigencia en el cantón sabiendo lo que usted manifestó que tienen un reconocimiento facial quisiera saber si tal vez ustedes pueden concluir que muchas de estas personas no corresponden a nuestro cantón sino que vienen tal vez de otras zonas fuera de la jurisprudencia del cantón de Heredia, también quisiera saber si en algún momento ustedes como institución han solicitado alguna ayuda al municipio para fondos como por ejemplo; para la compra de radios, computadoras, en equipo en sí porque aquí algunas instituciones como los Bomberos y la Cruz Roja reciben estos aportes.”

La regidora Ana Yudel Gutiérrez les da las gracias por su exposición y señala que sabe que las mujeres tienden más a la prevención y lo manejan muy bien, de manera que es importante valorar ese elemento en la contratación de recurso humano. Indica que con respecto a la situación actual de la delegación distrital de Ulloa no sabe el recorrido y hay una nebulosa para conocer la realidad del distrito, por tanto le gustaría le pudieran exponer sobre el tema.

La regidora Nelsy Saborío los felicita porque este trabajo es bastante importante para la ciudadanía y toda la comunidad. Agradece el esfuerzo que se realiza sin embargo de acuerdo a los números en Ulloa, continua el problema y se dice que es por la gran área del sector. Ayer estaban en una reunión de la Asociación de Desarrollo Integral de La Aurora y asaltaron a un joven en el puente entre San Joaquín y La Aurora, de manera que se han dado varias situaciones como el Parque Central de La Aurora y otros sitios y le ha tocado llegar cerca del lugar donde están los taxis y se observan jovencitos que no están haciendo algo bien. Es tan evidente que algo están haciendo y se nota que están

distribuyendo droga a altas horas de la noche, por tanto pregunta que se hace con esa situación, además hay una problemática de indigentes en La Aurora y la comunidad se queja. El problema es que ellos están situados en una parada y considera que se debe analizar sobre que se puede hacer con esas personas.

El regidor Nelson Rivas comenta que la exposición ha sido muy clara y muy importante. Dentro de la disertación de la Señora Silvia Álvarez se hacía mención de las delegaciones distritales y esta figura no la determina porque en algunos distritos no existe la infraestructura, entonces su duda es, ¿cómo las tienen si no hay infraestructura?. Es preocupante el tema de la delincuencia en Ulloa, pero no se conoce en detalle y le parece que el aumento se podría estar dando en sectores de Barreal, algunos sectores de La Aurora y no sabe si en eso está Lagunilla, de ahí que quiere saber, sobre ¿cuáles son los lugares más críticos en Ulloa a efecto de mejorar las acciones tendientes a bajar eso?. Agrega que la regidora Nelsy Saborío cita algunos lugares de La Aurora que son críticos, como el Parque y siente que los condominios también podrían estar dentro de esos lugares críticos.

La regidora Gerly Garreta comenta que en La Aurora les preocupa muchísimo y hay un clamor de los vecinos ya que hay mucha indigencia. Sabe que es una problemática pero el derecho de las personas donde queda, ya que hacen las necesidades cerca de la iglesia, donde pasan los estudiantes y las personas, de ahí que hay un clamor y se preguntan ¿a quién llamamos? porque se sienten atados de manos, de manera que solicitan un número para llamar.

La Teniente Silvia Álvarez explica que la participación de la mujer es importante y se hace la reclutación para tener mujeres, pero es un tanto difícil porque las condiciones a veces no permiten que se integren más a los cuerpos policiales. El programa GREAT es para niños y niñas y se da en escuelas que tienen vulnerabilidad, mediante capacitaciones y juegos a fin de evitar que caigan en algún grupo delictivo. La idea es que los niños tengan conocimiento. El programa VIFA es referente a la violencia intrafamiliar y se trabaja en escuelas, colegios y grupos de seguridad comunitaria, de tal forma que se dan las herramientas necesarias para prevenir la violencia doméstica. En cuanto a la situación que se presenta en Barrio Fátima, están trabajando con el sacerdote. Tienen 31 comités de seguridad todos activos con un número oficial y quieren reforzar los del centro. Con el tema de monitoreo tienen dos oficiales por turno. Deben mejorar el sistema eso sí, pero se coordina a través de don Gustavo Garita para trabajar con la Policía Municipal. Agrega que trabajan de la mano y revisan los mapas de calor, de manera que planifican acciones y operativos mediante recorridos de atención y operativos en carretera. Como policía dependen de la comunidad y de las instituciones. Con respecto a la violencia se detienen y eso aqueja a las autoridades, de ahí que se debe trabajar de manera preventiva y se debe cambiar la cultura de muchos años. Eso los aqueja mucho como sociedad y como policía.

Están trabajando en el tema y todos los días lo atienden y se da prioridad, pero están limitados a trabajar la indigencia con la Municipalidad. Tiene denuncias en el OIJ y tienen sistema de denuncia y aunque no se efectúe la denuncia lo detectan. Los mapas de calor es con lo que trabajan, porque deben priorizar. En Ulloa se está buscando la estrategia y se empieza a trabajar probablemente a finales del mes de Febrero e inicios del mes de marzo. Con respecto a las denuncias de maltrato animal se puede hacer a través del 9-1-1. Cualquier tipo de denuncia se puede hacer a través del 9-1-1. Mucha indigencia se va a las iglesias porque les dan alimentación y vienen de otros lugares. Las delegaciones distritales tienen estructuras y cuentan con oficiales de guardia que están como subalternos de la delegación central, cuentan con equipo y alimentación entre otros.

El Lic. Rodrigo Araya explica que con el tema de las mujeres las que hay son las que entran, pero no se limita su ingreso y en los exámenes de ingreso muchos pierden el examen psicológico, de ahí que entran las que ganan el proceso. Agrega que no tienen esa limitación pero hay muchas mujeres que creen, que ser policía no es nada feminista, de manera que son más los oferentes varones que las mujeres. Con respecto a la indigencia agrega que es un problema muy delicado y a nivel nacional. No los pueden obligar a que salgan de la calle y aquí los chinean entonces por eso vienen. En cuanto a los drogadictos, se esconden cuando ven un policía pero de civil se ve de todo y la persona con el cigarrillo, pero se esconden de la policía. Considera en cuanto a la indigencia que hay que reinsertarlos como por ejemplo mediante el INA.

En Ulloa se cubren unas zonas de San Francisco y hay muchas zonas francas, además a la par esta la Rusia. Han bajado la incidencia en La Aurora centro y también bajaron en los condominios. Se ha disparado la delincuencia por el Castilla, pero tienen vecinos al sur que pasan por ahí, de manera que deben tener policía para dar seguridad en el área, pero cuando los policías se van al momento están asaltando. Hay problemas en Heredia, pero muchos delitos es fuera de Heredia.

A los parques entran policías con motocicleta para requisar a las personas y sería importante que fueran con ellos a patrullar para que vean todo lo que sucede. Hacen operativos en el centro en pirro y en otros sectores y trabajan muy bien de la mano con la Municipalidad. Agrega que las delegaciones distritales no todos los cantones las tienen como Heredia. Tienen en Vara Blanca y le dan un trato muy especial. Agrega que se necesitan 12 policías y un jefe para una delegación distrital y esto es parte de la planificación. Con respecto al Ministerio Público no es viable lo que pase allí, pero no puede darles una respuesta. Hay que analizar la ley y no todos pueden quedar detenidos. El año pasado se creó una unidad de policetos y ha dado muy buenos resultados. Tienen una unidad de motorizados y han logrado muchas detenciones, además han dado mucho trabajo y apoyo a Guararí. Se trabaja con programas y se da capacitación a los niños y niñas. Va a traer la propuesta de seguridad para el año 2020 para entregar a la Presidencia y a la Alcaldía.

El regidor David León señala que obviamente la criminalidad no puede bajar únicamente a partir de la seguridad del estado, ya que debe haber un cambio de cultura y educación en la sociedad. Con lo que se ha conversado en relación a la indigencia nos queda claro que la política de disminución del Gobierno Local no es suficiente porque se debe lograr que se reincorporen a la sociedad. Cree que ya se ratifica algo que ya se decía y se reconoce el trabajo de la fuerza pública. Ojala el Concejo entrante aprenda de la experiencia que tiene este Concejo a fin de valorar políticas de seguridad.

La regidora Maritza Segura señala que sabe la gran labor que se realiza en la Fuerza Pública y aquí han trabajado con otras instituciones. Sabe de las condiciones en que muchos trabajan, los salarios, los tiempos y desde la Comisión de Seguridad han tenido acuerdos para colaborar con la Fuerza Pública y desde la Alcaldía tienen el apoyo que necesitan.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que está muy agradecida con la exposición de la Fuerza Pública porque ser la voz de ese cuerpo policial es un tema pesado. Aclara que no dijo que eran mujeres excluidas sino que más bien la idea es resaltar esos roles que han tomado las mujeres. Consulta que si hay estadísticas sobre el comportamiento desde que hay una pareja de Policías en el Castilla con respecto a los asaltos y el perfil de las personas asaltadas.

La regidora Nelsy Saborío indica que retomando el tema del parque en La Aurora, con respecto a las personas que están de noche y madrugada y ya que ahora están las clases y los niños se trasladan por ahí, quiere saber cuál es el plan que se lleva a cabo para bajar ese tipo de comportamientos en esas áreas, ya que están las zonas francas cerca. En la

parte de los condominios están llevando niños a distribuir drogas, por tanto quiere saber ¿qué se hace en esos casos?, ¿qué prevención se hace en cuanto a niños que están en la escuela y jóvenes?, ¿qué se hace específicamente en cuanto a ellos?.

La regidora Lauren Bolaños señala: “Mi última intervención quería preguntar a la Teniente Silvia puesto que ella hablaba de alianzas con lo del Centro de monitoreo lo del convenio interinstitucional del préstamo de 70 cámaras de video vigilancia entre la Municipalidad de Heredia y el Ministerio de Seguridad pública que se ubican en Guararí, La Esperanza, Bernardo Benavidez, Los Lagos y Lagunilla de Heredia, yo quisiera saber entonces hay dos oficiales que vigilan esas 70 cámaras de vídeo por turno? quisiera saber si es cierto que la Fuerza pública es parte del proyecto que se va a ejecutar sobre el tema de personas en estado de calle? quisiera saber según los incisos del convenio en mención si se ha rendido el informe mensual a la municipalidad según el inciso H ¿según el inciso I sí se ha reportado de forma inmediata la municipalidad por medio de la línea telefónica la desaparición o vandalismo de las cámaras de video vigilancia y si hay casos de vandalismo? y en el inciso K dice: informará el Ministerio de manera inmediata a la Policía Municipal las construcciones ilegales, ventas ambulantes o situaciones de tránsito de competencia municipal observadas por medio de las cámaras video vigilancia, si se han reportado también ese tipo de incidencias? esto lo apuntó para que quede en actas porque los enlaces se dieron en forma de un convenio y la ciudadanía lo que quiere es que haya efectividad en el cumplimiento de ese convenio y mi pregunta también es si la vigilancia por cámaras disminuye la incidencia de delitos o sólo sirve para una fase de investigación y en el cuadro que está ahorita presente quisiera saber a qué se refiere con gestiones y colaboraciones que se apuntan a que hay un total de 67, qué significa un informe policial atípico que también reporta un número 6, entonces sólo hay un caso reportado en cuanto al riesgo social de menores en cuanto a la protección al menor en riesgo social sólo hay un caso apuntado?

La Teniente Silvia Álvarez explica que hay mujeres en la Fuerza Pública y es hasta el 2019 que se empezó a gestionar facilidades para el ingreso a las mujeres. Con respecto a la estadística del Castella, mientras que haya patrulla no hay asalto, pero se va la patrulla y de inmediato hay asalto, entonces se está ampliando la presencia. En cuanto al perfil del asaltante son bastantes, pero son personas de la Carpio. En cuanto a los Parques, es bueno hacer actividades en Ulloa para recuperar las áreas públicas y operativamente se hace una prevención a los niños. Sobre el tema de los niños se trabaja en la sensibilización en centros educativos y con respecto al tema de monitoreo debe pedir los registros que están en Guararí, ya que ellos deben reportar a la Municipalidad pero lo desconoce. Reitera se reportan actos delictivos y se coordina con la Municipalidad, además se hacen capturas.

La señora Olga Solís – Vice Alcaldesa Municipal señala que desde hace dos años pide a los Concejos de Distrito que incluyan actividades recreativas en los parques. La idea es que las Asociaciones de Desarrollo Integral hagan actividades recreativas en sus distritos y en sus comunidades, ya que en su oficina, trabajan solamente dos personas, sea, solo son dos personas en gestión cultural y no pueden programar actividades en todos los distritos, de ahí que ha pedido que se trabaje por medio de presupuesto participativo, ya que ha sido su preocupación desde hace tiempo. Considera que a las personas en condición de calle no se les debe dar todo, por tanto sería mejor dar rehabilitación. El trabajo en Guararí ha sido excelente y la incidencia en Guararí ha bajado mucho por el trabajo que hace la fuerza pública.

El Lic. Rodrigo Araya explica que el señor de Guararí es un funcionario GAO. Agrega que con respecto a la pregunta sobre si las cámaras bajan la incidencia, ojala que quede en cero pero es difícil, el tema es que cuando hay cámaras los delincuentes se van a otros lados. En realidad sí baja la incidencia y el trabajo es muy bueno, ya que las dos personas en cámaras están en contacto con la Policía Municipal y hay un teléfono para estar en

contacto con ellos. El delito atípico es aquel que como policía no pueden tipificar, porque es una situación muy compleja. Con respecto a los niños en riesgo social lo trabajan con prevención, como por ejemplo: juegos en la calle, películas entre otros y en cuanto a la indigencia es importante trabajar en programas para rescatar al sastre, a ese albañil y al carpintero entre otros oficios.

La Presidencia indica que lo más recomendable es trasladar este informe al señor Gustavo Garita – Gestor de Seguridad y al Concejo de Distrito para que revisen la información y sirva de insumo en el trabajo que realizan en sus comunidades.

ACUERDO 2.

ANALIZADA Y ESCUCHADO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LA FUERZA PÚBLICA DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE INFORME AL SEÑOR GUSTAVO GARITA – GESTOR DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y A LOS CONCEJOS DE DISTRITO PARA QUE REVISEN LA INFORMACIÓN Y SIRVA DE INSUMO EN EL TRABAJO QUE REALIZAN EN SUS COMUNIDADES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.-**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
BORBÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANRIQUE CHAVES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.